

  	<p align="center">ADENDA No. 1 No. SAB-02-011-23_4</p>
---	--

Sabaneta, 14 de agosto de 2023

OBJETO

SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCIONES MEDICO VETERINARIAS A LA FAUNA DOMÉSTICA, TANTO CANINOS COMO FELINOS Y A LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

El Municipio de Sabaneta, en uso de las potestades establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las normas que la complementen y adicionen y estando dentro del término para expedirlas de acuerdo con el cronograma del proceso, y conforme al Decreto 1082 de 2015, y revisión por parte del comité técnico se procede a realizar la siguiente modificación al ESTUDIO PREVIO correspondiente a las Obligaciones Especificas del Contratista:

MODIFICACION:

PRIMERA: MODIFICAR numeral 4.2.4. del Estudio Previo correspondiente a las Obligaciones Especificas del Contratista, el cual quedará de la siguiente forma:

(...)

4.2.4 El contratista deberá contar con los siguientes espacios **dentro del área metropolitana del valle de aburra**, al momento de la suscripción del presente contrato:

a) Área de curaciones y consultorio

Deberá contar con un consultorio que tenga un área de curaciones de procedimientos de mínima complejidad, dotada con equipos que faciliten el diagnóstico inicial de cada uno de los animales.

b) Instalaciones urgencias - Área de quirófano

Instalaciones adecuadas para la prestación de servicios médico veterinarios generales y especializados. Además, contar con salas de cirugía destinadas para realizar procedimientos en caninos y felinos de diferentes tamaños, razas y edades, las cuales se encuentran dotadas con equipamiento clínico y ayudas diagnósticas. Contar además con los servicios de laboratorio, en donde se podrán realizar diferentes pruebas que permitan definir la situación de los animales de compañía que sean remitidos por parte de la Secretaría de Medio Ambiente del municipio de Sabaneta, con este servicio se podrá ofrecer un mejor servicio a los seres sintientes.

Nota 1: Para verificación de los espacios dentro del área metropolitana del valle de aburra, el supervisor realizará visita al día siguiente de dar inicio del contrato en la plataforma SECOP II.

Nota 2: Se realizará la visita sobre el lugar aprobado por el comité evaluador correspondiente al Certificado de inspección sanitaria emitido por la secretaria de salud vigente.

(...)

La presente adenda hace parte integral de la invitación pública.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

EDITH CAROLINA ZULUAGA MONSALVE
Secretaria de Medio Ambiente
Municipio de Sabaneta

Proyectó: <i>(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)</i> Johana Mejía Espinosa Componente Jurídica	Revisó: <i>(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)</i> Sirley Yohana Rueda Berrio Enlace de la dependencia
--	--